

DRAMÁTICA ATENCIÓN EN SALUD A DOCENTES ES UN RIESGO DE VIDA

“Es bien sabido que a muchos no les conviene que estas situaciones salgan a la luz y al escrutinio público, en la mayoría de los casos por intereses personales, pero lo cierto es que no es solo mi caso, hay muchos docentes y sus familias que tienen procesos de salud complejos retrasados y que no lo mencionan públicamente, a lo mejor por miedo” GC

“Es tremendo llo”, dice la docente Gloria Catalina, cuyo estado de salud físico y mental está notablemente disminuido ante la no atención oportuna desde hace más de 15 meses por parte del nuevo Sistema de Salud del régimen especial del magisterio – llamado por el gobierno de turno Modelo Piloto para toda Colombia-. Ella encontró en la carrera docente una meta para salir adelante y realizar su vida laboral y personal dedicándose a la labor de enseñar a las futuras generaciones del país en una escuela rural en el municipio de Quinchía Risaralda.

El deterioro físico y mental de la docente obedece a que ha tenido que asumir el riesgo de la atención en una espera continua y permanente de manera ininterrumpida de tres cirugías con sus respectivas incapacidades cada mes que se prolongue la espera, sin que falte un solo día; tener que lidiar con llamadas de clínica en clínica para conseguir agenda para una cita justo el día que corresponde y esperar a que no se la cancelen; verse obligada a rogarle a personas “influyentes” para que intercedan y le den la cita. Posteriormente, subir la incapacidad a una plataforma, esperando días la transcripción que en reiteradas ocasiones es devuelta en un memorial invalidando su incapacidad por x o y motivo. Ella se siente todo el tiempo como si estuviera caminando en una cuerda floja en la que no sabe hasta cuándo podrá sortear todas las dificultades para que ningún día quede por fuera de la incapacidad. Además, no se puede recurrir a una cita particular porque queda inválida esa incapacidad.

Este calvario se remonta al mes de octubre de 2024 cuando en una ecografía uterina le detectaron la presencia de algunos miomas en el útero. En consecuencia, procedieron a practicarle una histerectomía. La cirugía transcurrió normalmente hasta que en palabras del médico “uno de los miomas se adhirió fuertemente a la vejiga y parecía pegado con cemento”. El mioma adherido a la vejiga fue retrado de manera inapropiada, lo que causó un rompimiento de la vejiga. Ante lo anterior, de manera tardía interviene un Urólogo y hubo que hacerle transfusión de sangre. Como consecuencia de todo lo anterior, la paciente entró en cuidados intensivos. Desde la fecha hasta hoy la docente Gloria Catalina debe portar de manera permanente una sonda vesical y pañales. Lo anterior impide que la docente pueda ejercer su labor en el aula de clases en una vereda del municipio de Quinchía. Adicionalmente, un mes después en enero del 2025 los exámenes le dictaminaron una fistula, que requería madurar tres meses para ser intervenida quirúrgicamente por segunda vez.

Cumplido el plazo anterior, ella debió empezar los trámites ante el Fondo de prestaciones sociales del magisterio (FOMAG) para la realización de la segunda cirugía. Todo empezó a tornarse aún más lento a tal punto que se vio obligada - como miles de pacientes que nos les queda otra salida que acudir a un juez para que ordene la protección de sus derechos- interponer una acción de tutela que falló a su favor. Realizada la segunda cirugía el 9 de junio del 2025 todo parecía que ya iba a terminar y su salud por fin retornaría a la normalidad. No obstante, dos días después de esta segunda cirugía, una obstrucción en la sonda hizo que su vejiga retuviera líquidos y aumentara el peso, lo cual hizo que se abriera la herida suturada. Situación que demandó una tercera cirugía luego de los respectivos tres meses para su recuperación. A la fecha de abril de 2026, siete meses después, a la profesora no se le ha realizado la tercera cirugía. Ante este panorama de negligencia, denunciamos que a la docente Catalina ha tenido que asumir todo el costo sobre su salud y la responsabilidad del riesgo por no ser atendida dignamente.

El personal médico de la clínica donde le habían realizado las dos cirugías anteriores alertó a la docente Gloria Catalina que la tercera no se lo podían realizar por sus antecedentes, ya que ella necesita atención en tercer nivel de complejidad por Urología donde tuvieran a la mano reserva sanguínea y Unidad de Cuidados Intensivos. Así las cosas, de nuevo la docente busco fuerzas entre las dolencias de su cuerpo y las indolencias del esquema de salud para hacer trámites ante el Fomag en búsqueda de otra entidad que le brinde atención en salud. Entrados ya en épocas decembrinas, de cita en cita buscando convencer a una clínica que aceptara su caso por lo complejo y las barreras en los convenios intermitentes, que no garantizan la estabilidad en la prestación de los mal llamados servicios, encontró un médico que manifestó solidaridad con su salud y se comprometió a operar.

De allí salió con la felicidad propia de a quien le sentencian la finalización de un sufrimiento tortuoso que parecía acabar. Así llegó la navidad y año nuevo, llamando todos los días para una cita con anestesiólogo, decían que no había agenda, que debía esperar hasta el otro año y en enero del 2026 no dieron citas porque no había atención para los pacientes del FOMAG, porque no existía convenio, por retrasos en los pagos por parte del Fondo que administra los recursos en salud a la entidad que presta el servicio, todo un viacrucis y la salud de la docente Gloria Catalina en la mitad, pendiente de un hilo. Desilusionada y desesperada la angustia la invadió y se hacía preguntas como: ¿Qué pasará con mi salud?, ¿Por qué no me quieren atender?, ¿Qué voy hacer?, ¿Por qué existe tanta indolencia?, ¿Quiénes son los responsables de este pésimo modelo de salud del magisterio?



VEEDUSALUD

Veeduría Nacional por el
Derecho a la Salud del Magisterio

De nuevo la abogada le recomienda acudir al juez de Quinchía que había fallado la tutela en su favor para interponer un desacato. En consecuencia, esta gestión ordenó que se le hicieran todos los procedimientos necesarios hasta quedar completamente bien de salud; días después la contactaron del FOMAG para informarle que la clínica haría una excepción con su caso y estaban consiguiendo todos los insumos suficientes que ella necesita. La docente Gloria dejó claro ante todas las instancias que estaba dispuesta a desplazarse hasta donde correspondiera, sabiendo que el FOMAG tiene cobertura a lo largo del territorio nacional para realizarse su procedimiento, pero no entendía porque solo buscaban clínicas en el Eje cafetero. En vista que pasaban los días decidió pasar los papeles a otra clínica, los documentos los quedó de estudiar una directora médica de la institución y le enviarían una respuesta.

Una vez más la llaman del FOMAG el 24 de febrero del 2026 para informar lo que ya sabía, que la clínica no había dado respuestas y que debía esperar, esperar y esperar... Palabra repudiada y odiada por alguien que padece la penuria de luchar contra un modelo que descarga la responsabilidad de la atención sobre la salud y el bolsillo de sus pacientes. Además, le comunicaron que estaban en la búsqueda de otra clínica donde “posiblemente” le hicieran el procedimiento y que hasta la fecha sigue esperando. Mientras tanto la docente Gloria Catalina a la espera de acceder al derecho por el cual le descuentan del sueldo mensualmente una suma no menor y que debe incurrir en doble gastos como: atención particular, medicamentos, transporte, alimentación, hospedajes, pañales y someterse a revisiones periódicas para cambios en la sonda vesical ¿cuál mujer quiere estar yendo al hospital a mostrar su intimidad en medio de malos tratos? ¡Es molesto, doloroso y traumático!

Ante esta situación tan delicada ha recurrido también a la Superintendencia de Salud quienes solo respondieron que le realizarán seguimiento al caso. Y para rematar, como si fuera poco, el salario se lo han venido disminuyendo hasta el punto que en los meses de febrero y marzo no le pagaron el sueldo. Y en respuesta a un derecho de petición interpuesto a la Secretaría de Educación de la Gobernación de Risaralda manifiestan que de ahora en adelante el pago de su sueldo corre por parte del FOMAG y no de ellos. En últimas, le informaron de una citación para empezar el estudio de pérdida de capacidad laboral por exceder el tiempo máximo permitido de incapacidad médica.

“Si desde un principio se hubiesen realizado los procedimientos en los tiempos correspondientes, ya estaría laborando con mis niños en la escuelita allá en la vereda”, manifiesta la docente Gloria Catalina. Tristemente, vemos pasar los días, las semanas, los meses y el año y la salud docente en un deterioro constante, obligados a estar en un sistema de salud que no responde de manera oportuna y que nos convierte en mendigos de nuestros propios derechos.

“Si yo decidí comunicar mi situación es porque deseo que mi salud vuelva a su normalidad, deseo volver a estar bien, retomar mi vida, por eso he pedido ayuda, he querido ser escuchada, porque como persona y como docente tengo mucho valor y no es justo que me dejen así, como una carga o como un cero a la izquierda del cual se quieren deshacer. La Secretaría de Educación, la Gobernación de Risaralda, el FOMAG, la Fiduprevisora y el Gobierno Nacional deberían darle el valor que se merecen sus docentes y no dejarnos en tal desamparo”. GC



José Gregorio Cárdenas Peña
Institución Educativa Santa Elena
Docente Primaria Rural
Vocero Nacional VEEDUSALUD



Veedurianacionalsaludmagcol@gmail.com



[Veeduriasaludmg](#)



[Veeduría Nacional Salud Magisterio](#)